¡ESTAMOS PRESENTES¡

CBVP-117-2026

Pereira, mayo 11 de 2026

Abogada
NATALY CALDERON MELO
DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE PEREIRA

Asunto: Solicitud de Adición y Prórroga Convenio de Asociación No. 4342 de 2026

El Convenio suscrito entre la Alcaldía de Pereira – Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pereira, el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN LA CIUDAD DE PEREIRA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE PEREIRA", tiene como fecha de terminación inicial el día 15 de mayo del año en curso.

Esta solicitud se fundamenta en que se cuentan con la disponibilidad de recursos presupuestales para la adición y ejecución del objeto del Convenio de Asociación, y que según la información aportada por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira se requiere de la prestación del servicio por el tiempo solicitado, para así atender las diferentes emergencias que eventualmente se llegaren a presentar.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, se solicita prorrogar en tiempo y adicionar en recursos financieros con el propósito de mantener vigente el Convenio hasta el día 28 de junio del año en curso, manteniendo las condiciones inicialmente convenidas, para lo cual se requiere:

1. **Prórroga por saldo:** De acuerdo con el seguimiento presupuestal y operativo de las asignaciones de turno, se ha identificado un saldo pendiente por ejecutar del contrato inicial. Por lo anterior, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución en seis (06) días, comprendidos entre el 16 de mayo y el 21 de mayo de 2026.

2. **Adicion en recursos:** Del mismo modo, para garantizar la continuidad del objeto contractual, se requiere una adición presupuestal por valor de novecientos ochenta y tres millones setecientos setenta y tres mil un peso moneda corriente ($983.773.001,00). Este recurso permitirá extender la ejecución por un periodo de un (1) mes y ocho (8) días, contados a partir del 22 de mayo hasta el 28 de junio de 2026.

3. En consecuencia, el plazo total a prorrogar corresponde a un (1) mes y catorce (14) días.

Cordial Saludo,

HAIDEN CASTILLO BARBOSA
Comandante
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PEREIRA